



San Pedro de Atacama, 09 SEP 2021

Con esta fecha la alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2356 /2021

VISTOS

Correo electrónico de Don contribuyente **Claudio Enrique Aban Chinchilla**, C. I. N°12.802.168-K en representación de la Empresa **Turismo Claudio Aban E.I.R.L.**, Rut N°77.123.288-4, contribuyente que pagó Permiso de Circulación PPU JYXV-75-4 con código de asimilación erróneo, por lo que solicita devolución excedente; Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander; Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695; Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

Informe de fecha 08 de Septiembre del 2021 y documentos que acreditan excedentes por el pago de Permiso de Circulación.

DECRETO

1. Procédase a la devolución del dinero al contribuyente **Turismo Claudio Aban E.I.R.L.**, RUT N°77.123.288-4, por un monto de **\$72.530.-**, por concepto de excedentes.
2. Impútese el gasto a la cuenta 215-26-01 "*Devoluciones*", de presupuesto Municipal año 2021.
3. Póngase en conocimiento de las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. Archívese el presente Decreto para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUSTO ZULETA SANTANDER
ALCALDE

JZS/RAC/DAC/CDC/MMV/nap

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo